

nar perjuicio a la economía del común. Resultado negativo que iría en contra, al final, de la propia comunidad. Este procedimiento tendría una calificación: demagogía.

Quiero, por todo ello, justificar, y por qué no, la intervención de nuestro Ayuntamiento en la política de abaratamiento en el Mercado de Abastos, y si se ha realizado es por que está completamente seguro de haber obrado en justicia.

Efectivamente, no se pueden limitar precios ni poner tasa a los artículos, pero sí intervenir cuando las más elementales normas morales se quebrantan. No entra dentro de la jurisdicción municipal, planificar y racionalizar las explotaciones agrícolas, no conoce las causas de su esplendor o decadencia, lo que sí pulsa, son las diferencias desorbitadas habidas entre producción y consumo. Si estos márgenes quedaran en manos del que produce con la finalidad de mejorar y modernizar sus explotaciones, y, como consecuencia, se reflejara en un abaratamiento inmediato, se podía sacrificar al consumidor. Pero cuando, con machacona rutina, el ahorro se convierte en gasto y no en inversiones productivas, no se puede observar pacientemente la injusticia de ese sacrificio del que consume.

No se enfrenta el Ayuntamiento con la necesaria y justificada existencia del almacenista y detallista. Estos no son intermediarios ilícitos ya que cumplen con una importante faceta de la economía; el comercio. Pero cuando aparecen monopolios y especulación, cuando la moral comercial se deshumaniza, es necesaria la intervención. No señalando tasas, ni limitando precios, pero si buscando el procedimiento indirecto de la regulación.

Ante esta panorámica, el Ayuntamiento de Ciudad Real se planteó el problema moral de proteger la economía de sus vecinos. En principio, se recurrió a emplear procedimientos convincentes, de ruego, súplica a comerciantes y productores. Se quiso proteger al productor por entender que, al eliminar una o más fases comerciales saldría beneficiado éste y, a su vez, el consumidor. Para cumplir con esta finalidad, se anuncio una subasta de puestos vacantes en el Merca-

do, en la que sólo podían participar los productores, eliminando así al revendedor.

Se creía que la solución estaba ahí. No fue así. El productor se convirtió entonces en comerciante y aún comprendiendo que su producto tenía que revalorizarse, no pensábamos podía alcanzar la cotización impuesta que superaba todos los márgenes que absorbía antes el intermediario, encareciendo aún más el mercado a límites insospechados.

Para seguir cargándonos de razón, apuramos una última medida. Llamamos a los productores de nuestro término municipal que no habían participado en la subasta de puestos, y se les ofreció el patio del Mercado, a pesar de no reunir éste las condiciones adecuadas. Aceptaron el ofrecimiento, comprometiéndose a abaratar los productos con la finalidad de producir la baja de los artículos que se expedían en las naves cubiertas. ¡Sorpresa!... Superaron aún más el alza existentes. Ante todo ello ¿está justificada ahora la medida de la creación de puestos reguladores? Creemos que un «sí» será la respuesta de todos los vecinos, excluyendo, claro está, a aquellos que solo miran y ven por el cristal de su egoísmo, ligado solo a, como dicen, «defender sus intereses», aunque para ello tengan que romper con las más elementales normas de convivencia y caridad humana.

Y, para terminar, hacemos una llamada a la cordialidad, y que sepan reconocer todos, productores, comerciantes y consumidores, la noble y sana intención del Ayuntamiento, que solo desea llegar a conseguir la más entrañable relación social de sus vecinos.

N. de la R.—De la eficacia de estos puestos reguladores da idea el que en un solo día se ha llegado a vender en ellos cerca de 2.000 pollos, a 35 pesetas el kilo. Unos 4.000 de patatas a 1,60, y una enorme cantidad de docenas de huevos a menos de 20 pesetas